



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. 6 y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida a fs. 7 por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,  
SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1689/2000, hasta el 4 de octubre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la oficial mayor del mencionado tribunal, señora Andrea Cecilia PANTANO; en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION